Asegurado

MUSEO BARROCO SA DE CV AV PASEO DE LA REFORMA 383 8

COL. CUAUHTEMOC

C.P. 06500, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, MÉXICO

R.F.C: MBA140909BM3



CARÁTULA MAESTRA

ENDOSO B - 165722

PÓLIZA PAQUETE No. 00001-0001029072-0

FU: 690122

Datos Generales d	e la Póliza		
No. Endoso	165722	Prima Neta:	\$0.00
Forma de Pago:	CONTADO		
Moneda:	NACIONAL	Recargos:	\$0.00
Fecha de Emisión:	17/04/2015	Derecho de Póliza:	\$0.00
Inicio de Vigencia:	12/01/2015	I.V.A.:	\$0.00
Fin de Vigencia:	31/12/2015	Prima Total:	\$0.00

Datos de Control	
Producto: OBRA CIVIL	
Distribución: 0/1/100/113/5869	
Agente: MURGUIA CONSULTORES AGENTE DE SEGUROS Y	
Conducto de Cobro: AGENTE	

Por medio del presente endoso, se modifica la póliza arriba citada a partir del inicio de vigencia indicada.

MODIFICACIÓN A

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE ACLARA LO SIGUIENTE:

SE MODIFICA EL NOMBRE DEL ASEGURADO A QUEDAR EN:

MUSEO BARROCO, S.A. DE C.V. Y/O LA PENINSULAR COMPAÑÍA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Y/O OPERADORA Y ADMINISTRACIÓN TÉCNICA S.A. DE C.V. Y/O PROMOTORA DE CULTURA YAXCHE S.A. DE C.V. Y/O CONCRETOS Y OBRA CIVIL DEL PACIFICO S.A. DE C.V. Y/O SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

BENEFICIARIO PREFERENTE A NOMBRE DE: BANOBRAS SNC FID 2223 MUSEO INTERNACIONAL DEL BARROCO

Declaración

Aseguradora Interacciones S. A., que en lo sucesivo se denomina "La Compañía", asegura, de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el bien descrito en esta carátula, contra los riesgos indicados y que figuran como limite de responsabilidad máxima, los cuales se explican en las condiciones generales de esta póliza.

"Si El Contenido De La Póliza o Sus Modificaciones No Concordaren Con La Oferta, El Asegurado Podrá Pedir La Rectificación Correspondiente Dentro De Los 30 Días Que Sigan Al Día En Que Reciba La Póliza. Transcurrido Este Plazo, Se Consideran AceptadasLas Estipulaciones De La Póliza o De Sus Modificaciones ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A. FIRMA LA PRESENTE EN:

EL DIA 17 de Abril de 2015



Asegurado

MUSEO BARROCO SA DE CV

AV PASEO DE LA REFORMA 383 8

Col. COL. CUA UHTEMOC

C.P. 06500, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL

R.F.C: MBA140909BM3



CARÁTULA POR LINEA DE NEGOCIO

POLIZA No.:

00001-0001029072-0

FU: 687333

Datos Generales de la Linea

Forma de Pago : CONTADO Moneda:

NA CIONA L

Fecha de Emisión: 25/03/2015

Inicio de Vigencia: 12/01/2015

Fin de Vigencia : 31/12/2015

I.V.A.: Prima Total:

Prima Neta:

Recargos:

Derecho de Póliza:

\$1,250.00

\$1,972,352,97

\$2,289,379.45

\$315,776.48

\$0,00

Datos de Control Producto: OBRA CIVIL Linea : OBRA CIVIL Distribución: 1/1/180/131/4500

Agente: INTERPROTECCION, A GENTE DE SEGUROS

Conducto de Cobro : AGENTE

Resumen de Coberturas

GRANIZO, CICLÓN, HURACÁN O VIENTOS TEMPESTUOSOS

TEMBLOR. TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA

INUNDA CIÓN

BÁSICA OBRA CIVIL

REMOCIÓN DE ESCOMBROS OBRA CIVIL

Prima Neta

\$101,232.00

\$927,959.98

\$101,232.00

\$825,295.54

\$16,633.45

Total:

\$1,972,352.97

Declaración

Aseguradora Interacciones S.A., que en lo sucesivo se denomina "La Compañía", asegura, de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el bien descrito en esta carátula, contra los riesgos indicados y que figuran como límite de responsabilidad máxima, los cuales se explican en las condiciones generales de esta póliza.

"Si El Contenido De La Póliza o Sus Modificaciones No Concordaren Con La Oferta, El Asegurado Podrá Pedir La Rectificación Correspondiente Dentro De Los 30 Días Que Sigan Al Día En Que Reciba La Póliza. Transcurrido Este Plazo, Se Consideran Aceptadas Las Estipulaciones De La Póliza o De Sus Modificaciones".

ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A. DE C.V. FIRMA LA DISTRITO FEDERAL PRESENTE EN:

EL DIA 25 2015 de Marzo de

FUNCIONARIO AUTORIZADO

Esta póliza no trae aparejada ejecución.

ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES Reforma No. 383-5 Col. Cuauhiémoc 06500 México, D.F. Tel. 52413900 Fax: 52413983 Y 52413973 www.interacciones.com

SG012

Asegurado

MUSEO BARROCO SA DE CV AV PASEO DE LA REFORMA 383 8

Col. COL. CUAUHTEMOC

C.P. 06500, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL

R.F.C: MBA140909BM3

Inicio de Vigencia: 12/01/2015

Fin de Vigencia: 31/12/2015



PLAN DE PAGOS

PÓLIZA No.:

Datos de Control Producto:

00001-0001029072-0

Datos Generale	s de la Póliza	1		40.00	
Forma de Pago :	CONTADO		Prima Neta :		\$1,972,352.97
Moneda:	NACIONAL				
Fecha de Emisión	n: 25/03/2015		Recargos :		\$0.00

I.V.A.:

Derecho de Póliza:

\$315,776,48 Prima Total: \$2,289,379.45

\$1,250.00

Distribución: 1/1/180/131/4500

OBRA CIVIL

Agente: INTERPROTECCION, AGENTE DE SEGUROS

Conducto de Cobro : AGENTE

No de Recibo Fecha de Vencimiento Cubre Desde Cubre Hasta Prima y Gastos Impuestos Prima Total 12/01/2015 12/01/2015 31/12/2015 \$1,973,602.97 \$315,776,48 \$2,289,379.45

Declaración

Aseguradora Interacciones S.A., que en lo sucesivo se denomina "La Compañía", asegura, de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el bien descrito en esta carátula, contra los riesgos indicados y que figuran como límite de responsabilidad máxima, los cuales se explican en las condiciones generales de esta póliza.

"Si El Contenido De La Póliza o Sus Modificaciones No Concordaren Con La Oferta, El Asegurado Podrá Pedir La Rectificación Correspondiente Dentro De Los 30 Días Que Sigan Al Día En Que Reciba La Póliza. Transcurrido Este Plazo, Se Consideran Aceptadas Las Estipulaciones De La Póliza o De Sus Modificaciones".

ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A. DE C.V. FIRMA LA PRESENTE EN: DISTRITO FEDERAL

EL DIA 25 Marzo 2015



Esta póliza no trae aparejada ejecución.

ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES Reforma No. 383-5 Col. Cuaultemoc 06500 México, D.F. Tel. 52413900 Fax: 52413983 Y 52413973 www.interacciones.com



Especificación que se adhiere y forma parte integrante de la póliza número **No 1029072-0**, expedida por Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V. Grupo Financiero Interacciones.

TIPO:

Seguro de Todo Riesgo de Construcción y Montaje para Daño Material de los trabajos del proyecto y Perdida de Beneficios (ALOP)

ASEGURADO:

- 1. Museo Barroco, S.A. de C.V. y / o Grupo Hermes;
- 2. y/o Todos los contratistas y / o subcontratistas de cualquier nivel;
- 3. y/o Diseñadores, arquitectos, ingenieros, asesores, consultores, proveedores, fabricantes y proveedores que no forman parte del Asegurado 1, para las actividades que realicen en el sitio.
- 4. y/o Cualquier otra parte que tenga un interés asegurable, en la medida en que Original Asegurado 1 lo haya requerido por contrato o convenio para presentar un seguro.
- 5. Instituciones y entidades Financieras, en su caso,

Todos en sus respectivos derechos e intereses Todos por sus respectivos derechos e intereses.

MONEDA:

Pesos Mexicanos (MXP), excepto donde se indiquen Dólares Americanos (USD).

PERIODO:

Desde el 12 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de2015 Periodo de pruebas y puesta en marcha 6 semanas

Más 12 meses de Mantenimiento Extendido (Base Garantía) a iniciar a la terminación práctica del proyecto.

Todas las fechas aquí indicadas a las 00:01 a.m. (Hora Local Estándar).

UBICACIÓN:

Todos los locales en las proximidades de la ubicación del proyecto y otras áreas en México del Asegurado con el propósito de llevar a cabo los proyectos, incluyendo todo el tránsito terrestre no asegurados de otro modo bajo póliza de seguro de carga marítima, conforme a póliza original.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Todas las obras en conexión a la construcción del Museo Barroco ubicado en San Andres Cholula Puebla Mexico

Superficie de 29.000 m2; El proyecto contempla la construcción de estructuras de uno y dos niveles (aproximadamente 18.000m2) del Museo Barroco Internacional, así como un edificio para estacionamiento de dos niveles que incluye un sótano, con un total de ocho salas de exposición

ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES .
Reforma No. 383-5 Col. Cuauhtémoc 06500 México, D.F. Tel. 52413900 Fax: 52413983 Y 52413973 www.interacciones.com



Especificación que se adhiere y forma parte integrante de la póliza número **No 1029072-0**, expedida por Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V. Grupo Financiero Interacciones.

del museo, dos para exposiciones temporales, una para las colecciones especiales, además de los talleres de restauración, biblioteca, auditorio y áreas de servicios, entre otros. También pasarelas, se tomarán las zonas ajardinadas y fuentes de agua

INTERÉS

El interés financiero del Reasegurado en la Póliza Original, como mejor detallado a continuación:

Sección I – Daño Material a Obras de Proyecto ("Todo Riesgo")

Las obras permanentes y / o temporales, edificios temporales, materiales y suministros (incluyendo propiedad suministrada por el dueño / Materiales gratuitos) y todos los demás bienes de cualquier naturaleza o denominación, incluyendo caminos de acceso (durante el curso de la construcción) y líneas de transmisión, según corresponda (excluyendo elementos de construcción, maquinaria y equipo, y salvo que se incluyan en la Suma Asegurada, otros activos existentes del empleador), ya sea propiedad de, ocupadas por, comisionadas o bajo el cuidado, custodia y control de los asegurados , o para los que cualquiera de los Asegurado es responsable, o para los que cualquiera de los asegurados se ha comprometido a asegurar, o en las que cualquiera de los Asegurados tenga un interés asegurable y que se utilice o se va a utilizar en relación con la terminación de las obras o servicios proporcionados o que se estén proporcionando bajo el marco del Proyecto.

De aquí en adelante referido como "Propiedad Asegurada"

SUMA ASEGURADA / LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN:

El Límite de Responsabilidad del Reasegurado en la Póliza Original, como mejor decrito a continuación:

Sección I – Daño Material a Obras de Proyecto ("Todo Riesgo")

Valor Final del Proyecto Estimado: MXP 1,014,341,635.31

Construccion: MXP 892,784,493 **Equipo:** MXP 121,557,142

Seccion II— Perdida de Beneficios (ALOP)

USD12,000,000 representan 6 meses de periodo de indemnización (cobertura limitada a 6 meses, es decir, USD \$ 6,000,000)



Especificación que se adhiere y forma parte integrante de la póliza número **No 1029072-0**, expedida por Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V. Grupo Financiero Interacciones.

Sublimites / Condiciones

LEG 3/06 Mantenimiento:

12 meses

Tránsito:

USD 5,000,000 cualquier ocurrencia

Bienes Almacenados Fuera de Sitio:

USD 5,000,000 cualquier occurrencia

Remoción de Escombros:

Hasta un máximo de USD 20,000,000 cualquier ocurrencia.

Reparaciones Provisionales:

USD 5,000,000 cualquier occurrencia

Honorarios Profesionales:

USD 2,000,000 cualquier occurrencia

Gastos de Apresuramiento:

USD 5,000,000 cualquier occurrencia

Planos y Documentos

100% del valor de los planos

Cobertura de Cargos Extra para Flete Aéreo:

USD 2,000,000 cualquier ocurrencia.

Actos de Autoridad:

USD 7,000,000 cualquier occurrencia

Escalamiento de Precio:

25%

Medidas de Seguridad:

Periodo de retorno 10 años, incluyendo un periodo de 10 días antes y después de la fecha de ocurrencia.

Equipo de Construcción:

USD 2,500,0000 a primer riesgo.

Cláusula de 72 Horas.

Cláusula de Gastos de Extinción.

Perdida de Beneficios (ALOP)

MXP 12,000,000

Terrorismo:

USD 10, 000,000

UBICACIÓN / LÍMITE TERRITORIAL:

Las ubicaciones en México y otros lugares en conexión al "Proyecto".

DEDUCIBLES:

1. USD 100,000 cada Ocurrencia con respecto a terremoto, temblor, tsunami y erupción volcánica.

2. USD 100,000 cada Ocurrencia con respecto a ciclón, huracán, tormenta, tempestad, inundación y daños por agua, desbordamiento, y aumento del nivel del agua, hundimientos, deslizamientos de tierra y colapso.

ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES Reforma No. 383-5 Col. Cuauhtémoc 06500 México, D.F. Tel. 52413900 Fax: 52413983 Y 52413973 www.interacciones.com

Hoja 3



Especificación que se adhiere y forma parte integrante de la póliza número **No 1029072-0**, expedida por Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V. Grupo Financiero Interacciones.

- 3. USD 75,000 cada Ocurrencia con respecto a Pruebas y Puesta en Marcha, Mantenimiento y Diseño.
- 4. USD 35,000 cada Ocurrencia con respecto a todas las demás pérdidas.

En el evento deque en alguna Ocurrencia más de un Deducible sea aplicable, el monto agergado a ser descontrado no deberá exceder el deducible mayor aplicable.

Seccion II- Perdida de Beneficios

14 días toda y cada ocurrencia

CONDICIONES DE REASEGURO:

A seguir los términos, cláusulas, condiciones, limitaciones, excepciones y pagos de la Póliza Original (emitida por Aseguradora Interacciones) tanto como sea aplicable al presente.

Todos los términos, condiciones y exclusiones según texto adjunto. Queda entendido y acordado que cualquier alteración y / o acuerdo y / o modificación y / o ampliación en el período y / o cualquier otro asunto relacionado con este Reaseguro debe ser acordado por todos los reaseguradores participantes.

Todos los límites establecidos en las condiciones originales de la póliza están reasegurados en el presente en adición a las sumas reaseguradas a menos que se especifique lo contrario.

Los Reaseguradores aceptan todos los textos incorporados al texto de la póliza original (incluyendo este documento) y endosos posteriores como propios.

Cláusula de Cooperacion de Siniestros

No obstante cualquier disposición en contrario contenida en este acuerdo es una condición previa a la responsabilidad de los reaseguradores en virtud del presente Acuerdo que:

- a) El reasegurado al tener conocimiento de cualquier pérdida(s) que pueda(n) dar origen a una reclamación o siniestro, deberá notificar al reasegurador dentro de un tiempo razonable, después de haber tomado conocimiento del mismo.
- b) El Reasegurado proporcionará al reasegurador toda la información y documentación disponible en relación al siniestro o posibles siniestros notificados de acuerdo con a) y mantener totalmente informado al

ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES
Reforma No. 383-5 Col. Cuaulitémoc 06500 México, D.F. Tel. 52413900 Fax: 52413983 Y 52413973 www.interacciones.com



Especificación que se adhiere y forma parte integrante de la póliza número **No 1029072-0**, expedida por Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V. Grupo Financiero Interacciones.

reasegurador sobre el desarrollo del siniestro tan pronto como ellos ocurran.

C) El reasegurado deberá cooperar totalmente con los reaseguradores y cualquier otra persona designada por los reaseguradores en la investigación, ajuste y pago de cualquier siniestro notificado a los reaseguradores como previamente mencionado y el reasegurado o sus representantes no podrán admitir (o rechazar) responsabilidades, litigar o pagar ningún siniestro sin el consentimiento de los reaseguradores

Cláusula de pagos simultáneos de siniestros

En caso de una reclamación o reclamaciones bajo la póliza original, los reaseguradores aquí acuerdan que la liquidación se llevará a cabo al mismo tiempo que en la póliza original tanto como sea aplicable al presente con el fin de que el reasegurado no estará obligado a adelantar fondos en nombre de los reaseguradores.

LEY Y JURISDICCIÓN:

Cualquier disputa entre el Reasegurado y los Reaseguradores en conexión a la interpretación de este contrato deberá ser sujeta a las leyes de México y a la jurisdicción exclusiva de las cortes competentes dentro de México.

Cláusula Prelación:

Los términos y condiciones establecidos en la presente especificación complementan lo indicado en la carátula, sus anexos y las condiciones generales y particulares de la póliza, sin embargo, si algún término se encuentra en contraposición en alguna de estas partes, tendrá prelación lo indicado en esta especificación.





Reporte de Siniestro Daños.

Estimado Asegurado:

Le damos a conocer los medios a través de los cuales usted podrá reportar sus reclamaciones a consecuencia de un siniestro.

1. TELEFÓNICAMENTE

Centro de Contacto Interacciones (C.C.I.) a los siguientes Números Telefónicos, en donde uno de nuestros Ejecutivos tomará su reporte:

Interior de la República Mexicana 01 800 836 12 66

Conmutador:

52 41 39 28

2. CORREO ELECTRÓNICO

Reporte vía correo electrónico en la siguiente dirección:

> siniestrosdanos@interacciones.com

3. CORRESPONDENCIA

Reporte vía correspondencia, enviando su carta reclamación a nuestra mesa de control en la siguiente dirección:

Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V Siniestros Daños Paseo de la Reforma 383 Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc C.P. 06500, México D.F.

Siniestros Daños Paseo de la Reforma 383, Piso 5 México, D.F. Tel. +(52-55) 53 26 86 00

Información requerida para reportar su Siniestro.

- ✓ Número de póliza afectada
- ✓ Fecha de Ocurrido.
- Breve descripción del siniestro.
- ✓ Causa del Siniestro.
- ✓ Bienes Afectados.
- ✓ Ubicación del Siniestro.
- Estimación de los daños.
- Persona que atenderá al ajustador.
- Dirección, Teléfono, correo electrónico de quién atenderá al ajustador.

Datos que le serán proporcionados relativos a su Siniestro.

- Número de siniestro
- Gerencia Responsable en Interacciones para el seguimiento de su reclamación.
- Despacho de Ajustes que atenderá su reclamación.

www.interacciones.com



ENDOSO ESPECIAL Endoso que se adhiere y forma parte integrante de la póliza número No. 00001-0001029072-0, expedida por Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V. Grupo Financiero Interacciones.

Cláusula OFAC (Office Foreign Assets Control)

Será causa de terminación anticipada del presente Contrato y/o Certificado Individual, sin responsabilidad para Aseguradora Interacciones S.A. de C.V. Grupo Financiero Interacciones, si el Asegurado, Contratante o Beneficiario fuere condenado mediante sentencia definitiva por un juez por cualquier delito vinculado con la producción, tenencia, tráfico, proselitismo y otros actos en materia de narcóticos, encubrimiento y/o operaciones con recursos de procedencia ilícita, terrorismo y/o delincuencia organizada en territorio nacional o en cualquier país del mundo, con el que México tenga firmado tratados internacionales referentes a lo establecido en el presente párrafo o bien es mencionado en las listas OFAC (Office Foreign Assets Control) o cualquier otra lista de naturaleza similar.

En caso que el Asegurado, Contratante y/o Beneficiario obtenga sentencia absolutoria definitiva o deje de encontrarse en las listas mencionadas anteriormente, cuando así lo solicite y la Póliza se encuentre dentro del periodo de vigencia, la aseguradora rehabilitará el contrato, con efectos retroactivos por el periodo que quedó el Asegurado al descubierto, debiendo el Asegurado cubrir las primas que correspondan, restableciéndose de nueva cuenta los derechos obligaciones y antigüedad del contrato de seguro que se está rehabilitando, procediendo en consecuencia la indemnización de cualquier siniestro asegurado que hubiere ocurrido en ese lapso.

Exclusión OFAC

Será causa de exclusión en el presente contrato si el Asegurado, Contratante y/o Beneficiario fuere condenado mediante sentencia por cualquier delito vinculado con la producción, tenencia, tráfico, proselitismo y otros actos en materia de narcóticos, encubrimiento y/o operaciones con recursos de procedencia ilícita, terrorismo y/o delincuencia organizada en territorio nacional o de cualquier país del mundo, con el que México tenga firmados tratados internacionales referentes a lo establecido en el presente párrafo, o bien es mencionado en las listas OFAC (Office Foreign Assets Control) o cualquier otra lista de naturaleza similar.

"La documentación contractual que integran este producto, están registrados ante la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos
36, 36-A, 36-B, y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de
Seguros, bajo el(los) registro(s) número de fecha".



Aseguradora Interacciones, S. A., de C.V. Grupo Financiero Interacciones

Reforma No. 383-5 Col. Cuauhtémoc 06500 México, D.F. Tel: 5241 3900 Fax: 5241 3983 y 5241 39 73 www.interacciones.com



AVISO DE PRIVACIDAD

Endoso que se adhiere y forma parte integrante de la póliza número **00001-0001029072-0**, expedida por Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V. Grupo Financiero Interacciones.

Conocida como "INTERACCIONES" (en lo sucesivo "El Responsable"), con domicilio en Paseo de la Reforma número 383, piso 12, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500. Le informa que, en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares los datos personales que el Responsable trata, son para dos tipos de finalidades:

a. Las que dan origen a la relación jurídica entre el Responsable y el Titular, y sean necesarias para la existencia, mantenimiento y cumplimiento de dicha relación:

Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con el Titular; derivadas de proveer, administrar, operar seguros en Vida, Accidentes y Enfermedades en los ramos siguientes: accidentes personales y gastos médicos; Daños en los ramos siguientes: responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimos y transportes, incendio agrícola y de animales, automóviles, crédito en reaseguro diversos; que tiene contratados el Titular; evaluar la solicitud, selección de riesgos, y emitir el contrato respectivo; dar trámite a las reclamaciones de siniestros, administrar, mantener o renovar la póliza, prevención de fraude y operaciones ilícitas; para estudios estadísticos, así como para todos los fines relacionado con el cumplimiento de las obligaciones de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrato de Seguro, en la Ley de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de la normativa aplicable; en el caso de proveedores o prestadores de bienes y/o servicios para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la prestación del servicio celebrado entre el Titular y el Responsable, las cuales se establecen en los contratos respectivos; en el caso de la relación laboral, se utilizan los datos personales para todos los fines vinculados a la relación. Particularmente, dentro del proceso de selección, reclutamiento y contratación por medio de evaluaciones técnicas y/o psicológicas, socioeconómicas y médicas, se utilizan datos sensibles, los cuales se obtienen personalmente del Titular. También se emplean datos personales en el caso de verificación de referencias de empleos anteriores, integración del expediente laboral cuando la persona sea contratada; mantener los datos de especialidades y competencias para la posible cobertura de vacantes; capacitación, desarrollo, pago de prestaciones laborales y para el cumplimiento de obligaciones tributarias: para todos los fines vinculados con la relación jurídica contractual que se tiene celebrada con el Titular; identificar al Titular cuando acceda y permanezca en el domicilio del Responsable.

b. Finalidades no necesarias, ni dan origen a la relación jurídica con el Responsable, como: prospección comercial, mercadotecnia, publicidad de otros productos y/o servicios relacionados con el Responsable.

El procedimiento implementado para que el Titular manifieste su negativa a que sus datos personales sean utilizados para las finalidades mencionadas en inciso b anterior, será el siguiente: presentar el formato de ayuda (http://www.interacciones.com/storage/FormatoDeAyuda.pdf), en la sucursal del Responsable, ubicada en Paseo de la Reforma 383, planta baja, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F.; en alguna de las oficinas de negocios en el interior de la República o bien, enviarlo a la dirección de correo. departamentodedatospersonales@interacciones.com o comunicarse al teléfono 5326 86 00 ext. 6049.

Para conocer el aviso de privacidad integral visite www.interacciones.com; solicítelo gratuitamente en la sucursal del Responsable, ubicada en Paseo de la Reforma 383, planta baja, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F.; en alguna de las oficinas de negocios en el interior de la República o bien, a la dirección de correo. departamentodedatospersonales@interacciones.com o comuníquese al teléfono 5326 86 00 ext. 6049.

ENDOSO ESPECIAL Endoso que se adhiere y forma parte integrante de la póliza número **00001-0001029072-0**, expedida por Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V. Grupo Financiero Interacciones.

COMISIONES:

Durante la vigencia de la póliza, el contratante podrá solicitar por escrito a la institución le informe el porcentaje de la prima que, por concepto de comisión o compensación directa, corresponda al intermediario o persona moral por su intervención en la celebración de este contrato.

La institución proporcionara dicha información, por escrito o por medio electrónicos, en un plazo que no excederá de diez días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.

Los demás términos y condiciones no sufren modificación alguna

